

PERGAMINO, Mayo 12 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION-
que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada -
el día 8 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: F-1-87 FA
RIAS TERESA G. DE solicita exim. T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la si-----
guiente :

RESOLUCION :

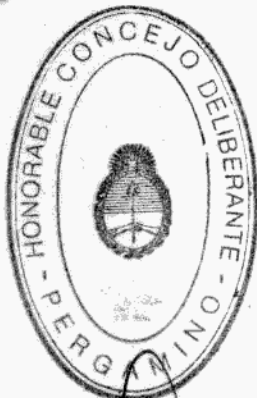
ARTICULO 1º- Sugiere al Departamento Ejecutivo la aprobación de-
----- la eximición solicitada por la recurrente SEÑORA TERE
SA G. DE FARIAS, correspondiente a las Tasas por Alumbrado, Limpieza-
y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, correspon-
diente al Ejercicio 1987, conforme lo establecido por la Ordenanza-
Nº 1328/86.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 115/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE